

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2024/34, de fecha 23 de febrero, se ha procedido por la Alcaldía-Presidencia a delegar sus funciones en el Primer Teniente de Alcalde, con el siguiente detalle:

En virtud de lo establecido en los artículos 23.3 y 4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 47 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con motivo de un viaje oficial que limitaría las funciones a desempeñar por la Alcaldía-Presidencia,

Resuelvo:

Primero.- Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde doña. Araceli Valbuena Cofrade, durante los días 23, 24 y 25 de febrero de 2024, que sustituirá a este Alcalde en la totalidad de sus funciones, a excepción de lo establecido en el artículo 48 y 114 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Segundo.- Notificar la presente delegación a doña. Araceli Valbuena Cofrade para su conocimiento y aceptación de la delegación, entendiéndose que la falta de comunicación en contrario se entenderá aceptada la delegación.

Tercero.- Publicar el presente Decreto en el Tablón electrónico de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Alcalde-Presidente, Cándido Barba Ruedas.

Anuncio número 648

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>